

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DEKOSTILO CIA. LTDA. Del 15 de Enero de 2014.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de Enero de 2014, siendo las 10.00 horas, estando presente en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Eduardo Kingman Num, N8-139, y Leonardo Tejada, el Señor Bastidas Bárcenas Rodrigo Omar, poseedor del cincuenta por ciento de participaciones de la Compañía (US\$. 400.00) y actuando en representación del Socio Sr. Rodriguez Salazar Washington Patricio, titular del cincuenta por ciento de participaciones (US\$ 400.00), por haber adquirido tal derecho por cesión de dichas participaciones del Titular, deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento de la representación del Capital Social de la Compañía, resuelve instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios con el exclusivo propósito de tratar el siguiente Orden del Día:

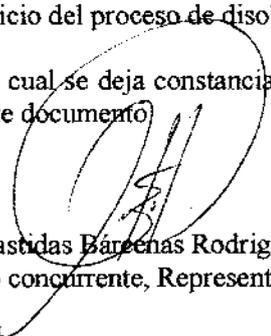
- 1 – APROBACION DE ESTADO DE SITUACION DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DEL CORRESPONDIENTE ESTADODE RESULTADOS, Y,
- 2 – CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONDICION DE INOPERATIVIDAD DE LA COMPAÑÍA Y DE SU DISOLUCION,

El Señor Bastidas desea dejar constancia de que la situación financiera representada en el Estado Correspondiente, refleja la inactividad de la Compañía en el ejercicio 2013, mostrando esencialmente el valor de los activos que corresponden a bienes tangibles de la Compañía y sus depreciación al 31 de Diciembre de 2013 por un valor neto de US\$. 91.488.45 contra un valor neto a favor del Socio Presente, del mismo monto, en cuenta corriente personal, ya que el patrimonio de la Compañía muestra un valor de pérdida de US\$. 151.204.26, siendo ésta el causal de la disolución de la Compañía, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, no mostrando la presencia de otros activos ni de otros pasivos, sino la responsabilidad del Socio Presente, Representante Legal de la Empresa, que, ante la circunstancia así demostrada, desea plantear la disolución de la Compañía, conforme lo presenta en las notas aclaratorias a los Estados Financieros, que se adjuntan.

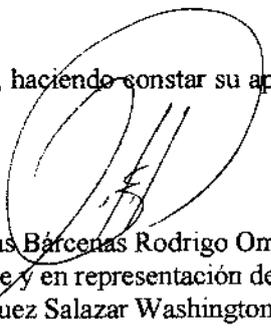
La discontinuidad de las operaciones de la Compañía, ocurrida por circunstancias no previstas y debido a cierta dificultad en mantener la producción regular de los bienes y servicios materia de la actividad regular de la Compañía, añadiéndose a ello la separación de uno de los Socios Principales, ha puesto a la Compañía ante la contingencia de enfrentar los riesgos de discontinuidad de sus operaciones como negocio en marcha, habiéndose visto precisado, el Socio Gerente, a asumir la responsabilidad de declarar a la Compañía en proceso de disolución, circunstancia que le obligará a tomar los procedimientos legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías, para formalizar los procedimientos que le permitan declarar la liquidación de la Misma.

Resolución que hace constar formalmente en ese documento, que servirá de base y de constancia del inicio del proceso de disolución y liquidación de la Compañía.

De lo cual se deja constancia, en esta fecha, 15 de enero de 2014, haciendo constar su aprobación, en este documento



Sr. Bastidas Bárcenas Rodrigo Omar
Socio concurrente, Representante Legal



Sr. Bastidas Bárcenas Rodrigo Omar
A nombre y en representación del
Sr. Rodriguez Salazar Washington Patricio